

Logo del Programa Acreditado de Formación en Coaching (en inglés, ACTP) de la ICF

Solo los Programas Acreditados actuales y válidos de Formación en Coaching (en inglés, ACTP) de la ICF pueden utilizar el logo de ACTP en los materiales para promocionar el programa acreditado.

Condiciones de uso

Al utilizar o mostrar el logo de ACTP, acuerda la adhesión a las siguientes condiciones:

El nombre, la designación, el acrónimo, el logo y/o la marca de ACTP solo pueden utilizarse para programas acreditados como ACTP por la ICF y que, en todo momento, se adhieran estrictamente a las normas y los requisitos del programa de formación de la ICF. Ningún programa de formación podrá utilizar, vender, patentar, transferir o autorizar a terceros a utilizar la designación, el logo o la marca de ACTP sin autorización previa por escrito del director ejecutivo de la ICF.

La designación y el logo de ACTP deberán utilizarse solo en relación con el programa acreditado, y no deberá usarse en conjunto con cualquier otro programa dentro de la organización. La designación y los logos deben utilizarse de modo que indiquen la aprobación solo del programa acreditado, y no de la organización en sí misma. Por ejemplo, en un sitio web, la designación y el logo pueden usarse solo donde se describa el programa acreditado, y no donde se hable de la organización en sí misma.

El logo de la ICF, el logo de miembros de la ICF u otros logos de la ICF no deberán utilizarse en relación con el programa acreditado. Solo se deberán utilizar la designación y el logo de ACTP.

Los logos y/o marcas de ACTP no podrán revisarse, alterarse o enmendarse de ninguna forma para el programa de formación o un tercero. La prohibición contra la alteración o el uso indebido incluye, entre otros: recorte del nombre, el logo o la marca; eliminación de una página; ocultación detrás del texto; e inclinar o girar las marcas o logos de alguna forma. En todos los casos, los nombres, los acrónimos, las designaciones, las marcas y los logos deberán imprimirse en máxima calidad, sin texto oculto o marcas de agua. Los logos y las marcas siempre deberán utilizarse intactos, sin alteración, sustitución, aislamiento o énfasis en cualquier característica particular.

La designación de ACTP siempre deberá mostrarse sobre un fondo neutral para que pueda apreciarse bien o no interfiera con la legibilidad o el reconocimiento de la designación, el logo o la marca. No se deberá mostrar el nombre, el acrónimo, la designación, el logo o la marca con fondos con patrones que incluyan puntos, ondas u otros diseños.

El nombre, el acrónimo, la designación, el logo y la marca de ACTP incorporan colores codificados específicos del sistema de identificación de colores de Pantone. El esquema de color seleccionado y designado de la ICF es obligatorio y no deberá modificarse o sustituirse de ninguna forma. No se podrán utilizar, sustituir o incorporar otros colores en el logo o la marca.

El uso del nombre, el acrónimo, la designación, el logo y la marca de ACTP se limita exclusivamente al uso profesional en materiales que promocionen el programa acreditado (no la organización), que incluyen:

- Certificados de finalización (únicamente para graduados del programa acreditado)
- Libros, folletos, panfletos o carpetas promocionales y comerciales
- Publicidades de cualquier tipo o naturaleza
- Sitios web de los programas
- Videos o DVD
- Software
- Cualquier otro medio impreso, digital o fotográfico

El uso en relación con cualquier otra forma de publicación o documentación se permitirá solo mediante una autorización y aprobación escrita del director ejecutivo de la ICF.

Cualquier uso no autorizado o no aprobado o cualquier alteración del nombre, el acrónimo, la designación, el logo y la marca de ACTP resultará suficiente para la cancelación y pérdida inmediatas de la designación y/o acreditación de la ICF del programa de formación.

Cualquier programa de formación acreditado por la ICF que pierda o tenga suspendida su acreditación de la ICF por cualquier razón incluido, entre otros, el incumplimiento de estas normas o de los requisitos aplicables del programa de formación de la ICF, venta, transferencia, quiebra o liquidación, entre otros, deberá interrumpir inmediatamente todo uso del nombre, el acrónimo «ICF», el logo y la marca de la International Coach Federation, y de la designación, el acrónimo, el logo y la marca del programa de formación. Además, no deberá renovar el uso de estos hasta que su estado se haya restituido en su totalidad.

Cualquier pregunta que pueda surgir en relación con el uso del logo deberá ser dirigida a la ICF mediante correo electrónico a icfpr@coachfederation.org o llamando al 888.423.3131 o 859.219.3580.

El logo de ACTP está disponible en formato para imprimir y en la web. Puede necesitar cambiar el tamaño del logo, según dónde incluya la imagen, con el software que desee. Se puede cambiar el tamaño del logo con diferentes programas de software, incluidos los programas gratuitos disponibles en internet.

Logo del Programa Acreditado de Formación en Coaching (en inglés, ACTP) de la ICF

ICF controlará de cerca el uso del logo de la ACTP. El logo de ACTP podrá utilizarse en programas acreditados por la ICF.

Los logos de ACTP no podrán alterarse de ninguna forma. Ver la siguiente página para obtener ejemplos del uso incorrecto.



Fondo

El logo de ACTP puede mostrarse con fondos con colores sólidos que no distraigan la atención en el logo, a fin de asegurar su máxima y adecuada reproducción.

Color y/o tinta

A pesar de que el logo de ACTP es un icono gráfico bicolor, a veces, podría ser necesario mostrar el logo en un solo color, en negro o en orden inverso (también conocido como sobreimpresión).

Cuando se fotocopie un documento que contenga el logo, reemplazar siempre el logo de color por la versión de negro sólido para asegurar la reproducción adecuada.

En todos los casos, exhibir siempre el logo como una imagen sólida no filtrada.

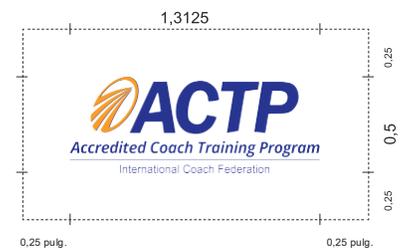


Ubicación

El logo de ACTP deberá colocarse en un área adecuada aislada o un «espacio libre». El espacio determinado alrededor del logo deberá ser de, al menos, 0,25 pulgadas en todos los lados.

Tamaño

Se recomienda que el logo de ACTP se muestre con 1,5 pulgadas de ancho a 300 ppp (alta resolución) en una resolución de pantalla de 175 píxeles de ancho a 72 ppp.



NO se permite que los programas usen el logo global de la ICF.

Uso incorrecto:



No lo corte o desarme



No lo estire o incline



Estamos ~~ACTP~~ aprobados

No use el logo ACTP para representar el texto ACTP



No usar la tipografía por separado



No agregar elementos o palabras al logo



No cambiar los colores de los elementos del logo



No cambiar la orientación



No matizar o incorporar marca de agua



No colocar sobre ningún gráfico o patrón que distraiga la atención del logo



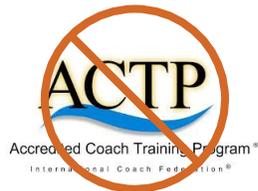
No reconstruir o modificar el tamaño/ la ubicación de los elementos del logo



No agregar estilos como sombras difuminadas, grabado en relieve o resplandor



No usar el logo de color en fondos de color brillantes



No usar versiones anteriores del logo



No usar versiones anteriores del logo



No usar en conjunto con el logo global de la ICF